

RES. LEG. 4386

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DE DON GENARO MENDIBURU, DIRECTOR DE CONTABILIDAD.

Lima, 28 de octubre de 1921.

Señor:

El Congreso, en vista de la solicitud del Director de Contabilidad, don Genaro Mendiburu, y de los documentos acompañados, ha resuelto reconocerle de abono en su libreta, para los efectos de su cesantía, jubilación y montepío, los veintinueve años, tres meses y veinticuatro días de servicios efectivos, que tiene prestados al país, desde el 7 de abril de 1897 hasta el 31 de julio de 1918; debiendo abonar el

cuatro por ciento de derechos de montepío por el tiempo reconocido.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

CESAR CANEVARO, Presidente de la
Cámara de Senadores.

PEDRO JOSE RADA Y GAMIO, Presiden-
te de la Cámara de Diputados.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 2 de noviembre de 1921.

Cumplase, registrese, comuníquese y
publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

A. Rodríguez Dulanto.